



Condenado a prisión por huir en coche de un control de confinamiento

En otro caso, el Juzgado impone multa de 360 euros a un ciudadano que amenazó con sacar un cuchillo a un policía que le pidió identificarse por no guardar cuarentena

Autor: Comunicación Poder Judicial

El Juzgado de Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife, en funciones de guardia estos días, condenó el pasado viernes a **cuatro meses de prisión** a un ciudadano con antecedentes penales que en la mañana del pasado jueves fue parado por la Policía Nacional cuando circulaba con su coche por la carretera general del Rosario (Santa Cruz de Tenerife), y al ser requerido para justificar su presencia en las calles -saltándose las órdenes de confinamiento del Gobierno por el coronavirus-, **se dio a la fuga, poniendo en peligro la integridad física de los agentes y de otros usuarios de la vía.**

El mismo órgano judicial dictó en la sentencia que condena a 360 euros de multa a otro ciudadano que no sólo se negó a identificarse cuando fue requerido por la autoridad al ser sorprendido sin ocupación ni destino en la vía pública, sino que **amenazó a los agentes** con “rajarse” con un arma blanca.

...